



DECRETO N°: 930 /

LAJA, MARZO 22 DE 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitud de permiso, por tiempo compensatorio, presentado por Ruth Barra Valdebenito, Asistente Social del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como Alcalde Titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.-Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

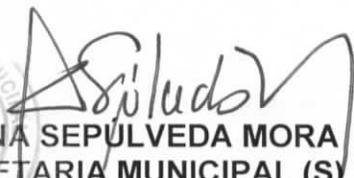
CONSIDERANDO:

La necesidad de permiso por tiempo compensatorio de la Srta. Ruth Barra Valdebenito, Asistente Social del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICESE** descanso complementario por la tarde del 22 de marzo de 2012, a la Srta. Ruth Barra Valdebenito, Asistente Social del Departamento de Salud Municipal de Laja, por trabajo realizado con la comunidad de Puente Perales, la tarde del 16 de enero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
JAQUELINA GONZÁLEZ DIAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/JC/VH/ECAV/arnom
DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud(2)/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- 461639 - Fax: 461639